

Presupuesto de ingresos y egresos del año 2003, y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2002, de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

RESOLUCION No. CNEE- 15-2003
LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

CONSIDERANDO:

- a) El cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33, del Acuerdo Gubernativo Numero 256-97, Reglamento de la Ley General de Electricidad.
- b) Que ha tenido a la vista el informe de Auditoria correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002, presentado por la Empresa Ixcamparij Mejía y Asociados, S .C .
- c) Que la firma Auditora antes indicada, para efectuar la Auditoria del periodo indicado, en su informe final de fecha 29 de enero de 2003, manifiesta que han auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el Estado de Ingresos y Egresos, el Superávit Acumulado y el Estado de Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas, dejando constancia que en su opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el Estado de sus Operaciones y su Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2003, según anexo 1 de la presente Resolución.
2. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, y balance general auditado al 31 de diciembre del año 2002, conforme al anexo 2 de la presente resolución.
3. Autorizar al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que El Presupuesto correspondiente al año de 2003, así como la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año de 2002, sean publicadas en el Diario de Centro América.
4. Para la correcta aplicación del Presupuesto correspondiente al año de 2003, debe observarse lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, El Decreto 93-96 del Congreso de La República de Guatemala (Ley General de Electricidad), El Acuerdo Gubernativo numero 256-97(Reglamento de la Ley General de Electricidad) y el Manual de Planificación y Programación Presupuestaria del sector Público de Guatemala.

5. Dar vigencia inmediata a la presente Resolución y autorizar al secretario de esta Junta para notificarla al Congreso de la República de Guatemala, y al Ministerio de Finanzas Públicas.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los 18 días del mes de febrero del 2003.

Ingeniero Sergio O. Velásquez M.
Secretario Ejecutivo

ANEXO 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE
AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

INGRESOS

Cuenta	Descripción	Aprobado	Ejecutado	Diferencia
11.2.40	Sobre Comercio	Q12.906.367,00	Q12.905.047,00	-Q1.320,00
1.5.1.00	Intereses	Q150.000,00	Q119.247,00	-Q30.753,00
11.6.00	Multas	Q1.424.588,00	Q1.074.053,00	-Q350.535,00
23.0.00	Disminución de Caja y Bancos	Q2.007.911,00	Q1.978.840,00	-Q29.071,00
TOTALES		Q16.488.866,00	Q16.077.187,00	-Q411.679,00

EGRESOS

Cuenta	Descripción	Aprobado	Ejecutado	Diferencia
0	Servicios Personales	Q9.825.980,00	Q9.127.332,00	-Q698.648,00
1	Servicios No Personales	Q4.789.663,00	Q3.012.521,00	-Q1.777.142,00
2	Materiales y Suministros	Q280.600,00	Q245.712,00	-Q34.888,00
3	Propiedad Planta y Equipo	Q785.925,00	Q524.685,00	-Q261.240,00
4	Transferencias Corrientes	Q806.698,00	Q769.542,00	-Q37.156,00
TOTALES		Q16.488.866,00	Q13.679.792,00	-Q2.809.074,00

